Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, mayo dos (02) del año dos mil veintidós (2022).

*Alimentos 25817-40-89-001-**2020-00069**-00*

Hallándose justificada la solicitud de aplazamiento de audiencia anterior realizado por el apoderado actor, se procederá a señalar fecha y hora para continuar la audiencia de instrucción y juzgamiento.

Por otra parte, agréguese al plenario los documentos allegados por la parte actora y la respuesta allegada por EPS FAMISANAR en la que se indica el empleador del señor JOSE NELSON GUALY PIZO y su ingreso base de cotización.

Así las cosas, el Despacho **DISPONE:**

1. Señalar nueva fecha para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento, la cual se realizará de manera **VIRTUAL;** el día **1 de junio de 2022 a la hora de las 9:00 a.m.**

2. Agréguese al plenario y póngase en conocimiento de las partes, la documental mencionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

La anterior providencia se notifico por anotación en el ESTADO No. 012 de MAYO 3 DE 2022, a las 8:00 a. m.
Secretaria.

SIN FIRMA ART. 9 DECRETO 806/20
YENNY MARCELA LEON MESA